



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

8655 *Modificación bases ejecución presupuestaria*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 25.07.2025, aprobó inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria 31ª, procediendo a la información pública del expediente de modificación de las Bases de Ejecución Presupuestaria y durante quince días hábiles, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá examinarlo y presentar, ante el pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere convenientes, de conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En caso de que no se presente ninguna reclamación en contra, la modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (31 de julio de 2025)

La alcaldesa

Antonia Camps Florit